|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| cid:image003.png@01D30D14.DD28EC30 | cid:image002.png@01CF5E0F.E3DB1560 |  |

**RECOMENDACIONES KENIA**

Uruguay reconoce los esfuerzos realizados por Kenia en el marco del plan de trabajo “Vision 2030”, así como por el plan de acción “Kenya AIDS Strategic Framework”.

Alentados por estos avances, Uruguay se permite recomendar:

* Garantizar el pleno respeto de los derechos a la libertad de expresión y asociación, adoptando legislación comprehensiva en materia de protección de los defensores de derechos humanos, e investigando todas las denuncias de presuntas violaciones.
* firmar y ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
* Extender una invitación abierta a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y especialmente responder la solicitud de visita del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.
* Considerar adherirse y ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.